INCAPACIDAD EXTRAHOSPITALARIA

Número: 745870 **Fecha:** Bogotá D.C. 12/08/2025

Medical

Admision: 1322504 **Fecha y Hora Ing:** 10/08/2025 08:20 **Fecha Egreso:** 12/08/2025

Nombre del Paciente: CASAS GUECHA YENNY ALEXANDRA

Identificación: CC 1001340049 **Fecha Nac.:** 3/04/2000 **Edad:** 25 **Genero:** F

Entidad Responsable: MUNDIAL DE SEGUROS CONTRIBUTIVO **Nivel:** Rango A

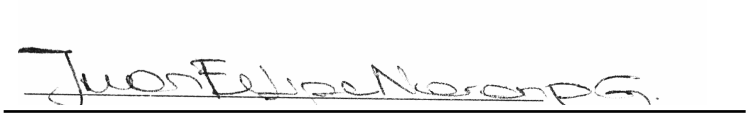
Dx Principal de Egreso: S122 FRACTURA DE OTRAS VERTEBRAS CERVICALES ESPECIFICADAS
M542 CERVICALGIA

INCAPACIDAD MEDICA EXTRAHOSPITALARIA:

Dias de Incapacidad: 30

Fecha de Inicio de Incapacidad: 13/08/2025

Fecha Fin de Incapacidad: 11/09/2025



Firma de Médico Tratante

Nombre del Médico: JUAN FELIPE NARANJO GONZALEZ

Registro Médico: 1067950391

Identificación: CC 1067950391

Especialidad: Medicina General

INCAPACIDAD HOSPITALARIA

Número: 745870 **Fecha:** Bogotá D.C. 12/08/2025

Medical

Admision: 1322504 **Fecha y Hora Ing:** 10/08/2025 08:20 **Fecha Egreso:** 12/08/2025

Nombre del Paciente: CASAS GUECHA YENNY ALEXANDRA

Identificación: CC 1001340049 **Fecha Nac.:** 3/04/2000 **Edad:** 25 **Genero:** F

Entidad Responsable: MUNDIAL DE SEGUROS CONTRIBUTIVO **Nivel:** Rango A

Dx Principal de Egreso: S122 FRACTURA DE OTRAS VERTEBRAS CERVICALES ESPECIFICADAS
M542 CERVICALGIA

INCAPACIDAD MEDICA HOSPITALARIA:

Dias de Incapacidad: 3

Fecha de Inicio de Incapacidad: 10/08/2025

Fecha de Egreso: 12/08/2025



Firma de Médico Tratante

Nombre del Médico: JUAN FELIPE NARANJO GONZALEZ

Registro Médico: 1067950391

Especialidad: Medicina General

Identificación: CC 1067950391

NOTA DE EGRESO

Número: 745870 **Fecha:** Bogotá D.C. 12/08/2025

Medical

Admision: 1322504 **Fecha y Hora Ing:** 10/08/2025 08:20 **Fecha Egreso:** 12/08/2025

Nombre del Paciente: CASAS GUECHA YENNY ALEXANDRA

Identificación: CC 1001340049 **Fecha Nac.:** 3/04/2000 **Edad:** 25 **Genero:** F

Entidad Responsable: MUNDIAL DE SEGUROS CONTRIBUTIVO **Nivel:** Rango A

Dx Principal de Egreso:
S122 FRACTURA DE OTRAS VERTEBRAS CERVICALES ESPECIFICADAS
M542 CERVICALGIA

Paciente en Tratamiento: Médico **Tipo Egreso:** Salida

Estado del Paciente:

NEUROCIRUGIA***PACIENTE CONOCIDO CON DX:TRAUMA CERVICAL - FRACTURA DE C3 TIPO AO A2 - TRAUMA CRANEOENCEFALICO LEVE ****PACIENTE CONSCIENTE ALERTA GLASGOW 15 PTS, CUELLO CON COLLAR CERVICAL, ALERTA CONSCIENTE, OBEDECE ORDENES SIMPLES , FUERZA 5/5 NIEGA CERVICALGIA SENSIBILIDAD CONSERVADA ** RX CERVICAL DINAMICAS FRACTURA CUERPOD E C3 NO DESPLAZADA AL A FLEXION Y EXTENSION, LORDOSIS CONSERVADA***SE DECIDE EN JUNTA DE NEUROCIRUGIA, DR: HERNANDEZ, GUINAND, GONZALEZ, DIAZ****SE DECIDE MANEJO CONSERVADOR CON COLLAR CERVICAL DE PHILADELPHIA POR 4 SEMANAS, NUEVA TC CERVICAL EN 4 SEMANAS CON CITA CONTROL POR CONSULTA EXTERNA Y SE DEFINIRA SI CONTINUA CON COLLAR O SI SE PLANTEA TRATAMIENTO ADICIONAL****ANALGESIA, INCAPACIDAD POR 30 DIAS, RETIRAR EL COLLAR PARA DUCHARSE 5 MIN Y LUEGO RECOLOCARLO

CIRUGIA DE MANO--------SE VALORA PACIENTE CON EPP SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL--------PACIENTE CON TRAUMA EN MUÑECA DERECHA Y COLUMNA CERVICAL,AL EXAMEN CLINICO PACIENTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR DESPIERTA CONCIENTE ALERTA COLABORADORA CON INMOVILIZACION CUELLO COLLAR CERVICAL Y EN MUÑECA DERECHA FERULA PINZA XDE AZUCAR BIEN TOLERADA SIN ZONAS DE PRESION,BUENA MODULACION DEL DOLOR,BUENA MOVILIDAD DE LOS DEDOS MANO DERECHA.SE REVISAN RX DE MANO DERECHA Y TAC DE MANO DERECHA QUE MUESTRAN FRACTURA CORTICAL INCOMPLETA NO DESPLAZADA DEL RADIO DISTAL DERECHO INCOMPLETA BUEN CONTACTO OSEO,NO QUIRURGICA

SE INDICA CAMBIAR INMOVILIZACION EN MUÑECA DERECHA COLOCAR FERULA BURK HALTER,SE EXPLICA AL PACIENTE COMPLEJIDAD DE SU LESION Y BENEFICIO DE DAR MANEJO CONSERVADOR DE LA MISMA,DICE ENTENDER Y ACEPTA AMABLEMENTE.SE DA SALIDA CON MUÑECA DERECHA A CABESTRILLO ELEVADA,FORMULA POR ANALGESICOS Y ANTIINFLAMATORIOS ,INCAPACIDAD POR 30 DIAS RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA ,NO MOJAR NI RETIRAR VENDAS ,CONTROL EN 4 SEMANAS EN CONSULTA DE CIRUGIA DE MANO,SE CIERRA IC

Procedimientos Quirurgicos Realizados:

Especialidad	Procedimiento Principal	Fecha Cirugia

Condiciones De La Herida:

Recomendaciones Generales de Egreso

- Se requiere conservar el paquete SOAT para la realización de los trámites administrativos pendientes a la atención asistencial.
- De acuerdo a la Normatividad vigente el tope SOAT para el año 2022 es de 26.666.400 pesos moneda corriente, por lo tanto una vez agotado este valor, la continuidad del tratamiento debe ser garantizada por la EPS a la que es afiliado el paciente o por la ARL en caso de corresponder a un accidente laboral .
- En caso de presentarse una incapacidad permanente como consecuencia del accidente de tránsito (artículos 209 y 211 del Código Sustantivo del Trabajo), la víctima podrá ser indemnizada con una cifra máxima de 180 veces el salario mínimo legal diario vigente (SMLDV). Para alcanzarlo se debe realizar un trámite a través de la página web de la aseguradora y consultar los requisitos correspondientes.
- La cita de control del post operatorio se realiza en diferentes sedes, por favor revisar la orden entregada, en la cual aparece sede, dirección y fecha de consulta. La asignación de la misma se realiza en el momento del egreso en el primer piso de la Clínica Médical S.A.S. En caso de requerirse una cita adicional esta será asignada con el ordenamiento médico de la misma que sea realizado en la primera consulta.
- Las prolongaciones de incapacidad únicamente deben ser realizadas por el médico en consulta. En caso de no haber tenido la cita de control post operatorio y contar con capacidad en la póliza SOAT, se acercará a la caja a solicitar una cita prioritaria. En caso de no cumplir estos requisitos debe acercarse a la Entidad Promotora de Salud , para realizar la gestión que permita la continuidad de la atención y las correspondientes incapacidades.
- Únicamente debe acudir a Urgencias de acuerdo a las recomendaciones dadas por los médicos en el momento del egreso y ante la presencia de algún síntoma de los descritos en estas observaciones, de lo contrario no asiste, en esta área de la institución no le prolongan su incapacidad sino requiere hospitalización o nuevo procedimiento.
- En el momento del egreso se entregarán indicaciones para la consulta de imágenes diagnósticas realizadas en la institución. Si requiere copia de la Historia Clínica completa, debe diligenciar el formato establecido para tal fin de manera manual o a través de la página Web de la Clínica "clinicamedical.com.co", adjuntando fotocopia de la cédula. En caso de recurrir a otra persona esta debe ser autorizada a través de documento auténtico y adjuntar la

fotocopia de la cédula de las dos personas.

Recomendaciones Asistenciales

- Para retiro de puntos debe acudir a la Sede Americas (Cra. 66a #4g-86, Bogotá), de Lunes a Viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m., una vez que haya transcurrido entre 12 y 15 días después de la colocación de los mismos.
- En caso de requerirse el uso de vendajes o férulas de yeso, estas no deben ser retiradas o manipuladas por el paciente o sus familiares, deben ser retiradas por el personal asistencial en el momento en que el médico lo ordene . El paciente puede realizar su aseo diario protegiendo el material ortopédico con una bolsa plástica que no permita su humedecimiento. Es muy importante mantener estos elementos de protección limpios.
- En caso de salir de la institución con herida cubierta con apósito, este no debe ser retirado sino hasta los tres días de haberse colocado.
- Posterior al retiro del apósito, debe realizarse aseo de la herida con agua y jabón de tocador preferiblemente líquido , el secado debe realizarse con una toalla de uso exclusivo para el área quirúrgica. No aplique sobre la herida cremas, ungüentos o compresas o cataplasmas de hierbas.
- En caso de notar que la herida se abre (dehiscencia) o presenta salida de material sanguíneo abundante o la presencia de secreciones amarilla, verdosa o similar, debe acudir a urgencias, sin realizar manipulación de la herida.
- En algunos casos las heridas en tratamiento pueden ser cubiertas con apósito transparente (Se parece al con tac) este no debe ser manipulado ya que este se desprende de manera espontánea en el momento que la herida presente mejores condiciones, o debe ser retirado por la enfermera o el médico en el momento de la curación o la consulta.
- También debe acudirse a urgencias en caso de fiebre, intenso dolor con enrojecimiento de la zona afectada, ante la presencia de importante inflamación del área afectada. Presencia de somnolencia persistente o desorientación , alteración del estado de conciencia por exaltación, presencia de confusión.
- Tome la medicación de acuerdo con el horario indicado en la fórmula médica, y durante el tiempo que se recomiende.



Firma de Médico Tratante

Nombre del Médico: JUAN FELIPE NARANJO GONZALEZ

Registro Médico: 1067950391

Especialidad: Medicina General

Identificación: CC 1067950391